



# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2    MODIFICACIÓN    ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO    RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>90</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>08-08-2014</b>
RÓL S.I.I.
<b>3442-71</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/186-14
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1256 de fecha 09-06-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El Certificado de conformidad de fecha **09.05.2014**. otorgado por el Comité de Administración del Condominio Alto Mar
- G) La Ordenanza Interna para la Regularización de Ampliaciones, reducida a Escritura Publica con fecha **09.12.2010**.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN para el predio ubicado en calle/avenida/camino DOS ORIENTE N° 106 , Lote N° ----- , Manzana ----- Localidad o Loteo CONDOMINIO ALTO MAR , Sector URBANO , Zona H2 del Plan Regulador COMUNAL . que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA

Plazos de la autorización especial: NO APLICA

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>LUIS BRITO CLAROS</b>		<b>7091972-9</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>LUIS BRITO CLAROS</b>		<b>7091972-9</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
<b>JOSÉ IGNACIO SFERRAZZA MILIOTTO</b>		<b>15828439-1</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
<b>JOSÉ IGNACIO SFERRAZZA MILIOTTO</b>		<b>15828439-1</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

## 5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 2.879.194
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 43.188
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	
TOTAL A PAGAR	\$ 43.188

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1703	FECHA	08-08-2014
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso Origina Condominio Altomar: 99,77 M2

Presente Ampliación: 18.39 M2

**Total Projectado 118,16 M2**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

**JLZ/ARR/LEG/leg**

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-186/14
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

**AT. N°: 01545 / 29/5/2014**



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y**  
**URBANIZACIONES**